

168

0002



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

"2016. AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 6 de junio del 2016.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA LXII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE**

C.P.  
S.P.

La que suscribe, DIP. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, **PUNTO DE ACUERDO**, por el que se realice un atento exhorto al Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Salud y de Educación Pública, así como al Gobierno Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud de Oaxaca y del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para el efecto de que realicen campañas de prevención y concientización en el uso excesivo de las tecnologías como el uso de los teléfonos inteligentes, computadoras, tablets, etc, y los daños que pueden ocasionar tanto a la salud física como mental, además de realizar acciones con la finalidad de concientizar a los padres de familia para no distraer la atención y cuidados de sus hijos por causa del uso excesivo de los medios tecnológicos referidos.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente del Honorable Congreso.



**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIPUTADA JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ  
DISTRITO XV  
HERRERA CIUDAD DE HUAJUAPÁN DE LEÓN

DIPUTADA JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ  
07 JUN 2016  
11:43  
SAN RAYMUNDO JALPAN  
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
**PRESENTE**  
15 JUN 2016  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD PÚBLICA  
DIP. JAVIER CESAR BARROSO SANCHEZ



San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 6 de junio del 2016.

DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA LXII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE

La que suscribe, DIP. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, PUNTO DE ACUERDO, por el que se realice un atento exhorto al Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Salud y de Educación Pública, así como al Gobierno Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud de Oaxaca y del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para el efecto de que realicen campañas de prevención y concientización en el uso excesivo de las tecnologías como el uso de los teléfonos inteligentes, computadoras, tablets, etc, y los daños que pueden ocasionar tanto a la salud física como mental, además de realizar acciones con la finalidad de concientizar a los padres de familia para no distraer la atención y cuidados de sus hijos por causa del uso excesivo de los medios tecnológicos referidos.

Basando el punto de acuerdo solicitado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



El uso excesivo de los dispositivos tecnológicos y las redes sociales es un tema que causa preocupación por la importancia que cobran estos aparatos en la vida diaria. Son muchos los beneficios que las nuevas tecnologías proporcionan en el desarrollo de los niños, siempre y cuando se haga un buen uso de ellas, sin embargo el exceso de tiempo que los niños dedican a los teléfonos celulares, a las computadoras, a las tablets, a los videojuegos, puede llevar a la aparición de diversas lesiones y patologías, aunado a ello se ha empezado a suscitar en los últimos años un grave problema de aspecto social y familiar, ya que no sólo se ha convertido en una adicción de las niñas, niños y adolescentes, sino también de los propios padres de familia, ya que aun cuando se encuentren presentes físicamente, son totalmente ausentes a la atención de sus hijos, pues ponen mayor atención a los aparatos tecnológicos que a sus propios hijos, y ellos a la vez también comienzan con el uso indiscriminado e influenciado a estas tecnologías.

De acuerdo a las estadísticas del INEGI, el uso del internet para entretenimiento está por encima de su uso para fines educativos, del 70% de su uso, un 36.5% corresponde a éste, mientras que el uso en educación es del 33.5%. Y el uso del celular es la tecnología que ha aumentado su uso en un 70% por ciento en los últimos años.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha señalado que el uso desmedido de estos aparatos puede tener gran repercusión sobre todo en los niños, provocándoles déficit de atención, poca capacidad de retención, problemas de aprendizaje e hiperactividad, trastornos de sueño y alimentación, así como tristeza y bajo rendimiento escolar, entre otras.

De cada 10 niños que llegan con alguno de estos trastornos ante un psicólogo, en tres de los casos los síntomas están relacionados con el uso excesivo de la tecnología, ya sea por el uso de redes sociales o por una adicción a los videojuegos o internet. Esta problemática va en aumento, y lo que al principio pareciera ser sólo una afición de los niños por la tecnología, se convierte en adicción que, a su vez, provoca aislamiento de su entorno, ya que, al tener una interacción excesiva con aparatos electrónicos como tabletas, computadoras o teléfonos inteligentes, dejan



"2016. AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

de interactuar con su alrededor, este problema ha sido denominado "niños invisibles" en el aspecto psicológico.

Sin embargo, esta invisibilidad no sólo es de los niños, sino de los padres, quienes muchas veces no tienen el cuidado de revisar los contenidos que tienen a sus hijos tan concentrados en la pantalla, o de establecer límites de uso de los aparatos. En el caso de quienes se vuelven fanáticos de los videojuegos o imágenes violentas, pueden llegar a presentar diversas actitudes negativas en la vida real.

La adicción al uso de la tecnología, repercute en un aislamiento progresivo, en un empobrecimiento para la capacidad de interrelacionarse con sujetos vivos, en una capacidad de desarrollo de ideas fantásticas, ya sea de grandiosidad y de irrealidad, pero desafortunadamente, la mayor parte de este tipo de niños y adolescentes, tienen más predisposición a las actividades violentas, y buscan juegos o imágenes más violentos donde puedan descargar esta violencia que no pueden expresar, lo cual a futuro, sin duda representará a una persona disfuncional para interactuar con la sociedad.

Además de la problemática familiar y social que representa tanto para los niños, niñas y adolescentes, así como para los padres de familia, se corre el riesgo de sufrir los siguientes padecimientos:

- **Fatiga ocular:** Esfuerzo excesivo a la hora de leer en pantallas de computadora, smartphones o tablets. Pueden producir resequecedad en los ojos y derivar con ello en miopía o vista cansada.
- **Codo de tenista:** Inflamación de la parte superior del brazo consecuencia de una flexión repetitiva de la muñeca
- **Daños cervicales:** A causa de la adopción de malas posturas durante largos periodos de tiempo. Esto es debido a que las nuevas tecnologías pueden ser usadas prácticamente desde cualquier lugar.
- **Tendinitis:** Motivo de la repetición de determinados movimientos. Se puede dar a partir del uso de whatsapp, videojuegos, el envío excesivo de mensaje, etc.



"2016. AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

- Síndrome del túnel del carpo: presión excesiva sobre el nervio de la muñeca debido a una mala posición al usar el ratón del ordenado
- El dedo de Blackberry: sobrecarga de los pulgares debido al uso de los Smartphone.
- Problemas de audición: debido a los audiolibros, sobre todo cuando se escuchan con auriculares y alto volumen.
- Insomnio: la luz que emiten los dispositivos reducen los niveles de melatonina del cerebro, la hormona que favorece a la relajación.
- Obesidad y sobrepeso.
- Adicción: muchos usuarios se sienten dependientes de sus dispositivos móviles. Los afectados no pueden dejar de revisar sus mensajes, notificaciones o llamadas. La adicción al móvil es conocida como "nomofobia".

No solo el uso excesivo de las tecnologías representa daños a la salud física y mental, también en los últimos tiempos ha implicado una ruptura en la comunicación familiar, porque cada día con más frecuencia, los propios padres de familia ignoran crear vínculos afectivos con sus hijos, dedicándoles más tiempo a su teléfono celular, a su Tablet, ya sea por trabajo o por entretenimiento que a sus propios hijos, creando con ello, lo que en último tiempo se ha denominado "huérfanos digitales"; la parte empática y afectiva de los padres con los hijos se ha ido encareciendo, pues muchas veces los propios padres ponen a disposición de sus hijos teléfonos celulares y tablets, con el objeto de que no sean molestados o interrumpidos en sus actividades, siendo también una de ellas el uso excesivo de estar en comunicación en las famosas redes sociales, cada día es más frecuente ver la imagen de una familia en un mismo espacio, pero al mismo tiempo sin comunicación entre ellos, derivado del uso del teléfono celular o tablet.

Es necesario que los padres de familia se involucren en un diálogo con sus hijos, que exista interacción familiar para rescatar los mejores valores, como la comunicación, el cariño, afecto, amor, empatía, no podemos legar una generación insensible, aislada; porque eso es precisamente lo que se hereda como consecuencia de la falta de atención a nuestros niños, niñas y adolescentes, es necesario fomentar la unión familiar, la actividad física, fomentar algún deporte, la lectura, despertar su



imaginación, el aprendizaje de cosas nuevas, etc. No queremos un país con hijos invisibles, padres invisibles o los denominados huérfanos digitales.

No significa que se deba prohibir totalmente el uso de las tecnologías mencionadas o que se esté en desacuerdo con su uso, significa que debe ser equilibrado, correcto y organizado; que no signifique un perjuicio o daño a la salud física y mental, ni tampoco debe ser el motivo por el cual los padres dejen de prestar atención a sus hijos, dejando de fomentar la unión familiar.

Nuestras niñas, niños y adolescentes se merecen el amor y atención de sus padres; es por ello, que el presente punto de acuerdo exhorta al Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Salud y de Educación Pública, así como al Gobierno Estatal por conducto de la Secretaría de Salud y del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a realizar campañas de prevención y concientización del uso de las tecnologías, para que éstas sean una herramienta de aprendizaje y desarrollo; no una herramienta de sustitución al cuidado, orientación y atención que deben tener los niñas, niños y adolescentes, además con éstas acciones se busca proteger su sano desarrollo integral, para el efecto que ellos mismos aprendan a racionalizar su uso, identificando cuando les es perjudicial a su propia salud física y mental.

En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula:

**ÚNICO.** Atento y respetuoso exhorto al Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Salud y de Educación Pública, así como al Gobierno Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud de Oaxaca y del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para el efecto de que realicen campañas de prevención y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA "

concientización en el uso excesivo de las tecnologías como el uso de los teléfonos inteligentes, computadoras, tablets, etc, y los daños que pueden ocasionar tanto a la salud física como mental, además de realizar acciones con la finalidad de concientizar a los padres de familia para no distraer la atención y cuidados de sus hijos por causa del uso excesivo de los medios tecnológicos referidos.

TRANSITORIO:

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oax, a 6 de junio del 2016.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA



DIP. JUANITA ARCELIA CRUZ  
M. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
XIII LEGISLATURA  
DISTRITO XV  
MUNICIPIO DE JALAPAN DE TEME